

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.
Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.

ADMINISTRACION: jefe de la Sección de Ingresos de la Sría. de Hda. y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior (donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Doctor RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA,

Don GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central y Calle Tercera.—Casa particular: Calle 34.—(Manuel José Hurtado).—Exposición N° 22.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Don ENRIQUE GEENZIER

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 10a. N° 2.

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,

Don DARIO VALLARINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle Primera N° 16.

SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA,

Licenciado JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Sur N° 26.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS,

Doctor DAMASO A. CERVERA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle Cuarta N° 30.

CONTENIDO:

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

SECCION PRIMERA

Resolución N° 106 de 18 de Mayo

SECCION SEGUNDA

Resolución N° 112 de 25 de Junio

Resolución N° 113 de 25 de Junio

Resolución N° 114 de 25 de Junio

Labor en la Oficina de Ingresos

Movimiento de los negocios que han cursado en la Corte Suprema de Justicia en el mes de Abril de 1932.

Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital.

Sección de Correos y Telégrafos

Avisos y Fichas.

		Para Colón
1350 pet. Arroz siam.....	53334	Orden
750 pet. id. id.....	31667	Id.
300 sac. id. id.....	12933	Henríquez C°
100 pet. id. id.....	4267	Id.
1000 sac. id. saigon.....	44444	Orden
1500 pet. id. siam.....	64009	Id.
100 sac. Mani.....	4009	Id.
50 pet. Almudón.....	2900	Henríquez C°
1 cja. Ropa de seda bordada	78	H. Chelleram
1 cja. id.....	63	J. T. Chanray C°
Vapor BUENOS AIRES de Cotemburgo a Panamá		
132 roll. Papel periódico....	6391	Panama-American
		Para Colón
9 bts. Sillas.....	675	González Hns.
9 bts. Molinos para maiz..	318	Colon Imp. & Exp. C°
2 cjs. Rep. para motor....	383	G. García

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS QUE HAN CURSADO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN ABRIL DE 1932

ACTA	Sentencias
En Panamá, siendo las cuatro de la tarde del día treinta de abril de mil novecientos treinta y dos y no habiendo concurrido al Despacho de la Corte Suprema los señores Secretario de Gobierno y Justicia y Procurador General de la Nación a practicar la visita correspondiente al presente mes, ordenada por el artículo 269 del Código Judicial, el señor Presidente de dicha Corporación procedió a dejar constancia del movimiento de los negocios que han cursado en ella durante el mes en referencia.	Sustanciándose..... 3 Al Despacho para fallar... 3 Con proyecto de resolución... 4 Despachados..... 6
Presentados y examinados los libros se obtuvo el resultado siguiente:	<i>De conocimiento en única instancia</i> Sustanciándose..... 1 34
<i>Negocios pendientes del mes anterior</i>	MAGISTRADO GRIMALDO B. <i>Negocios Civiles</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 2 Al despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Para decidir reconsideración 2 Despachados..... 6
<i>Repartidos en el mes</i>	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 5 Al despacho para fallar... 8 Con proyecto de resolución 1 Separado del conocimiento... 1 Despachados..... 3
Civiles..... 137	<i>Sala de Acuerdo</i> Con proyecto de resolución... 1 37
Criminales..... 111	<i>Negocios criminales</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 6 Al Despacho para fallar... 9 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 4
Civiles..... 36	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 1 Al Despacho para fallar... 11 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
Criminales..... 77	<i>De conocimiento en única instancia</i> Sustanciándose..... 1 Despachados..... 1 40
Suman..... 361	MAGISTRADO HERRERA L. <i>Negocios Civiles</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 5 Con proyecto de resolución 7 Para decidir reconsideración 1 Despachados..... 4
<i>De los cuales han sido despachados y separados del conocimiento</i>	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
Civiles..... 42	<i>Sala de Acuerdo</i> Despachados..... 1 34
Criminales..... 89	<i>Negocios criminales</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
<i>Quedan en curso para Mayo</i>	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 1 Al Despacho para fallar... 5 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 10
Civiles..... 131	<i>De conocimiento en única instancia</i> Sustanciándose..... 1 Despachados..... 1 40
Criminales..... 59	MAGISTRADO HERRERA L. <i>Negocios Civiles</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 5 Con proyecto de resolución 7 Para decidir reconsideración 1 Despachados..... 4
Total..... 361	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
<i>Los negocios de que ha conocido la Corte se distribuyen así</i>	<i>Sala de Acuerdo</i> Despachados..... 1 34
C. C. T.	<i>Negocios criminales</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
Magistrado Ballén..... 37 21 71	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
Magistrado Grimaldo B. 37 40 77	<i>Sala de Acuerdo</i> Despachados..... 1 34
Magistrado Herrera L. 34 41 78	<i>Negocios criminales</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 6 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 3
Magistrado Méndez..... 28 41 69	<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 1 Al Despacho para fallar... 5 Con proyecto de resolución 1 Despachados..... 10
Magistrado Vásquez G. 37 29 66	<i>De conocimiento en única instancia</i> Sustanciándose..... 1 Despachados..... 1 40
Total..... 173 183 361	
El estado de ellos se expresa en la respectiva relación del Secretario y resumiendo es como sigue:	
MAGISTRADO BALLEEN	
<i>Negocios Civiles</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 2 Al Despacho para fallar... 3 Con proyecto de resolución 1 Despachados..... 10	
<i>Sentencias</i> Sustanciándose..... 5 Al Despacho para fallar... 4 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 6	
<i>Sala de Acuerdo</i> Con proyecto de resolución... 1 37	
<i>Negocios criminales</i> <i>Autos y providencias</i> Sustanciándose..... 7 Al Despacho para fallar... 2 Con proyecto de resolución 2 Despachados..... 8	

NCIA 187M

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO.

EDICTO EMPLAZATORIO N° 13

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente emplaza al enjuiciado Manuel Fernández, de veintisiete (27) años de edad, natural de España, soltero, jornalero y vecino de Colón últimamente, para que dentro de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente edicto, más el término de la distancia, comparezca a este Juzgado a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones.

El auto de proceder dictado en dichas sumarias dice así:

"Juzgado Segundo del Circuito—Colón, Abril diez y nueve de mil novecientos treinta y dos.

"Vistos: El sábado seis de Febrero del presente año, como a las cinco de la tarde, el español Guillermo Plaza fue herido en la mano izquierda por su paisano Manuel Fernández, herido que le produjo una incapacidad de setenta y un días.

A pesar de haber negado los cargos el sindicado, los testigos Felipe Velasco Vega y Santiago Alvarez la señalan como el único responsable.

Probadó el cuerpo del delito, con el respectivo certificado médico que obra a fojas diez y ocho (18), existente en estas sumarias mérito suficiente para poder decretarse un enjuiciamiento.

Por las razones expuestas, el suscrito Juez Segundo del Circuito administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal a Manuel Fernández, natural de España, soltero, de veintisiete años de edad, jornalero y de este vecindario, por infracción de disposiciones contenidas en el Título Duodécimo, Capítulo II del Libro II del Código Penal, o sea por el delito genérico de lesiones, y le decreta formal prisión.

Como el enjuiciado se encuentra en libertad bajo fianza, déjesele gozar de ese beneficio.

Téngase al señor Pedro Fernández P. como apoderado-defensor del enjuiciado. Señálase el día siete (7) de Mayo entrante, a las dos de la tarde, para que tenga lugar el juicio oral en la presente causa. Las partes tienen cinco días después de notificado el presente auto, para aducir las pruebas que deben practicarse en el acto de la audiencia.

Notifíquese y cópiese. —RODOLFO AYARZA A.—A. Ehlers, Srío."

Se advierte al enjuiciado que si compareciere se le oirá y administrará justicia; de lo contrario se hará acreedor a las consecuencias que hubiere lugar según la ley.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del enjuiciado, so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren, salvo las excepciones que la ley establece, para que procedan a su captura o al ordenen.

Por lo tanto se fija el presente edicto por el término de 30 días en lugar visible de esta Secretaría, y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su debida publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco (5) veces consecutivas, conforme lo ordena el artículo 2345 del C. Judicial.

Dado en Colón, a los 15 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez, RODOLFO AYARZA A. El Secretario, A. Ehlers.

5 vs.—5

EDICTO EMPLAZATORIO N° 14

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Ethelbert Headley, cuya identidad se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde el día de la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a rendir indagatoria en las sumarias que se le siguen por el delito de seducción; con apercibimiento de que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia de lo contrario se estimará su omisión como un indicio grave en su contra.

Se requiere a las autoridades administrativas y judiciales para que procedan a la captura del sindicado o al ordenen, y se excita a todos los habitantes de la República, con las excepciones que establece la ley, para que manifiesten el paradero del sindicado, bajo pena de los cargos que para estos casos tiene establecida la ley.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por el término de treinta días, hoy quince de Junio de mil novecientos treinta y dos, y se remite un ejemplar de dicho edicto al Director de la GACETA OFICIAL, para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Juez, RODOLFO AYARZA A. El Secretario, A. Ehlers.

5 vs.—5

EDICTO EMPLAZATORIO N° 15

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente emplaza a K. Santiago Lim y Fook Hing, cuyas identidades se ignoran, para que dentro de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente edicto, más el término de la distancia, comparezca a este Juzgado a estar en derecho en el juicio que se les sigue por el delito de uso indebido de drogas nocivas.

El auto de primera instancia fue reformado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, el cual dice así en la parte resolutive:

"Corte Suprema de Justicia.—Panamá, quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

"Vistos: ... Por lo expuesto, la Corte en Sala de Decisión, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, reformo el auto consultado en el sentido de llamar a juicio a K. Santiago Lim y Fook Hing, como responsables del delito de uso indebido de drogas prohibidas de que trata la Ley 19 de 1923. El Juez del conocimiento llenará los demás requisitos necesarios para la secuela del pleuorio y celebración del juicio. Cópiese, notifíquese y devuélvase.—B. REYES T.—MANUEL A. HERRERA L.—ERASMO MENDEZ.—Hernández Casís, Sec. Intó."

Se advierte a los inculcados que si comparecieren se les oirá y administrará justicia; de lo contrario se harán acreedores a las consecuencias a que hubiere lugar según la ley.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del enjuiciado, so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren, salvo las excepciones que la ley establece, para que procedan a su captura o al ordenen.

Por lo tanto, se fija el presente edicto por el término de treinta (30) días, en lugar visible de esta Secretaría, hoy quince (15) de Junio de mil novecientos treinta y dos (1932), y se remite un ejemplar al señor Subsecretario de Gobierno y Justicia para su debida publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco (5) veces consecutivas, conforme lo ordena el artículo 2345 del C. Judicial.

El Juez, RODOLFO AYARZA A. El Secretario, A. Ehlers.

5 vs.—5

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

AVISO OFICIAL

La Secretaría de Instrucción Pública ha dispuesto proveer, mediante concurso, la cátedra de Materia Médica y Farmacia Teórica en la Escuela de Farmacia del Instituto Nacional, de acuerdo con las siguientes bases y requisitos:

DIPLOMAS O TITULOS:—Los aspirantes deben poseer diploma universitario que acredite su competencia para el puesto.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR:—Los aspirantes deben acompañar a su solicitud, además del diploma universitario, un certificado de buena salud, expedido por un médico oficial o escolar, y declaraciones de dos personas honorables rendidas ante el Alcalde sobre la buena conducta del aspirante.

Las solicitudes, acompañadas de diez baiboa (B/. 10.00) como derecho de examen deben ser hechas al Rector del Instituto Nacional quien presidirá los exámenes de competencia, los cuales versarán sobre Química Orgánica, Química Inorgánica, Química Analítica, Materia Médica, Farmacología teórica y práctica, Toxicología y Física.

DIA Y HORA DEL EXAMEN:—Los exámenes se verificarán en el Instituto Nacional el día 29 de los corrientes, y comenzarán a las 9 de la mañana ante un Jurado previamente designado por la Secretaría de Instrucción Pública.

DIA EN QUE SE CIERRA EL CONCURSO:—El concurso para la admisión de aspirantes se cerrará el lunes 27 de junio, a las cuatro de la tarde.

Panamá, 22 de Junio de 1932.

JEPHTA B. DUNCAN, Srío. de Instrucción Pública.

Corte Suprema de Justicia

Table with columns for 'Viene de la segunda página', 'Magistrado Vasquez G.', 'Negocios Civiles', 'Autos y providencias', 'Sustanciándose', 'Despachados', 'Magistrado Mendez', 'Negocios Civiles', 'Autos y providencias', 'Sustanciándose', 'Despachados', 'Sala de Acuerdo', 'Negocios Civiles', 'Autos y providencias', 'Sustanciándose', 'Despachados', 'Sala de Acuerdo', 'Negocios Civiles', 'Autos y providencias', 'Sustanciándose', 'Despachados', 'Total', 'Para constancia se certifica y firma la presente diligencia.', 'El Presidente de la Corte, MANUEL A. HERRERA L.', 'El Secretario, B. Reyes T.'

SRIA. DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar el pago...

DARIO VALLARINO, Srta. de Hda. y Tesoro.

AVISO DE LICITACION

El día sábado 16 de Julio próximo se rematará en la Secretaría de Hacienda y Tesoro un carro automóvil de propiedad nacional...

Las propuestas serán verbales y se oírán pujas y repujas verbales que no bajen de B. 10.000 cada una.

Para ser postor se necesita haber depositado previamente el 10% de la base fijada al carro que se va a rematar...

El remate comenzará al sonar en el reloj de la oficina la primera campanada de las diez de la mañana...

El carro automóvil será adjudicado provisionalmente al mejor postor por el sistema de martillo.

El carro puede ser examinado en el Garage de la Presidencia, durante las horas hábiles de cada día.

Panamá, 14 de Junio de 1932.

DARIO VALLARINO, Secretario de Hacienda y Tesoro. 30 vs.—12

AVISO

El suscrito, Secretario de Agricultura y Obras Públicas, a quienes interesa,

HACE SABER:

Que en virtud de ciertas modificaciones introducidas al pliego de cargos respectivo, la licitación sobre prestación de los servicios de beneficencia y construcción de un hospital moderno en la ciudad de Colón...

El nuevo pliego de cargos puede consultarse en el Departamento de Fomento de la Secretaría de Agricultura.

DAMASO A. CERVERA, Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

Panamá, Mayo 27 de 1932.

30 vs.—26

AVISO OFICIAL

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas, a quienes interesa,

HACE SABER:

Que la compañía de minas llamada "Panama Corporation Limited", ha presentado solicitud formal para que se le otorguen títulos de explotación de propiedad sobre las siguientes minas...

Nombre de las minas

- Peña Blanca
Peña Negra

- Anita
Rosita
Juliana
Elaina
Cecilia
Chiquita
Carmelita
Macnita
Josefita
Pepeita
Tristeza
Solita
Panchita
Bejuco
Mata Caballo
Mata Gené
La Gitana
Cientos Perros
La Mina
Laja
Frijoles
Alcaldesa
Juanita
Bombita
Grande
Saito
Campamento
Corrientes
Maria
Mangue
Santiago
Hueso
Sanguijuela
Estrella
Luna
Sol
Cruz Azul
Cruz Verde
Marigueta
Copa de Oro
Tres Caballos
Escobal
Cruz Rojo
Concepción
Gallo
Ventura
Esperanza
Dorado
Dolores
Carmen
Paix
Socio
Carlize
Tamaná
Banco
Sabaneta
Boca Toma
Látigo

2º Que las minas descubiertas son de oro y están ubicadas en el Distrito de Santa Fé, Provincia de Veraguas...

3º Que cada una de dichas minas mide 13 hectáreas dividida en tres pertenencias de 5 hectáreas.

4º Que en conjunto dichas minas están alindadas en todas direcciones por tierras nacionales.

5º Que se ordena publicar este aviso por el término de quince (15) días en un periódico de la localidad y en la GACETA OFICIAL...

Panamá, Junio 24 de 1932

DAMASO A. CERVERA, Secretario de Agricultura y Obras Públicas. 15 vs.—2

EDICTO NUMERO 1 (arrendamiento)

El suscrito Gobernador de la Provincia, enarregado de la Administración de Tierras Baldías e Indiatadas,

HACE SABER:

Que el señor Federico Ruiz, panameño, mayor de edad y vecino del Distrito de La Chorrera, ha solicitado este Despacho por medio de Arrendador que se le adjudique el título de arriendo un globo de terreno baldío nacional de que está en posesión...

Norte, Quebrada del Espavé; Sur, Quebrada de Norberta y H. mite del Distrito de Capira; Este, Quebrada de "Las Ollas", y Oeste, predio de los herederos de Suvestre Ortiz y cima de la zona Aguapueña.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 19º del Decreto Ejecutivo número 213 de 1931, se fija el presente bucleto en lugar visible en la Secretaría de este Despacho...

Fijado a las cuatro de la tarde de hoy venticos de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Gobernador, J. A. JIMENEZ.

El Secretario, Dimas S. Rostrup D.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juez Tercero Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el quince (15) del mes entrante, dentro de las ocho de la mañana y cinco de la tarde para dar comienzo al remate de los bienes dejados por el difunto Harold Patrick...

- 1 escopeta belga calibre 12... B. 20.00
1 cama con su colchón, almohada y sábanas... 10.00
3 sillas paradas... 1.50
1 espejo... 1.00
1 baúl conteniendo ropas para uso personal...
3 sacos y dos pantalones
1 bicicleta marcada con la placa N. 238... 25.00
1 par de zapatos usados...
1 mesita de centro... 0.75
1 reloj de pulsera... 10.00
1 prendedor de oro... 1.50
1 pulsera... 1.00
1 bolsa de mano de malla... 1.00
1 reloj marca "Westlox"... 1.00
1 jarra y una perezalana... 0.75
1 reloj marca "Vulcan" 10.00
1 afilador de carbata con una piedra de zafiro... 1.00

Total... B. 82.00

Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del avalúo, mediante la consignación del cinco por ciento (5%) de éste en la Secretaría del Tribunal...

Panamá, Junio 27 de 1932.

El Secretario del Juzgado Tercero Municipal,

P. A. Aizpé.

3 vs.—1.

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero del Circuito de Chiriquí y Secretario, por medio del presente,

HACEN SABER:

Que por auto fechado el día veintidós de los corrientes se ha señalado el día doce del venturo mes de Julio para que tenga lugar la venta, en pública subasta, entre las ocho de la mañana y la hora en que el reloj marque las cinco de la tarde...

"Finca número mil trescientos once (1311), ubicada en esta ciudad e inscrita en el Registro de la Propiedad al folio ciento diez y ocho (118) del tomo ciento veintinueve (121) Sección de Chiriquí".

Esta finca tiene un valor registrado de setecientos balboas B. 700.00.

"Y, finca número mil trescientos doce (1312), inscrita en el Registro Público al folio ciento veintidós (122) del tomo ciento veintinueve, ubicada en esta ciudad y consistente en una casa y su respectivo solar".

Esta propiedad ha sido valorada en la cantidad de tres mil balboas... B. 3.000.00.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo y para ser postor se requiere depositar previamente en el Tribunal, el 5% como garantía de solvencia sobre el valor del bien que se desea rematar.

El tribunal aceptará posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues de esa hora en adelante únicamente habrá lugar a las pujas y repujas que hayan los admitidos como postores hábiles.

David, 24 de Junio de 1932.

El Juez, PEDRO A. SILVERA.

El Secretario, Luis Arce.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Municipal, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado las ocho de la mañana del día veintidós (22) de Julio del año en curso para dar comienzo al remate del bien embargado en el juicio ordinario propuesto por Tomás Arias...

Finca N.º 1255 mil doscientos cincuenta y cinco inscrita al folio (248) doscientos cuarenta y ocho, del Tomo (167) ciento sesenta y siete de la propiedad, la cual consiste en un lote de terreno denominado "El Idiño" situado en el lugar de la Estancia en el Distrito de Antón...

Será postura admisible la que cubra la mitad del avalúo y para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de dicho avalúo. Las propuestas se aceptarán hasta el momento en que el reloj del Despacho toque la primera campanada del día arriba indicado...

Panamá, Junio 22 de 1932.

El Secretario, Angel Suero.

Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital

NACIMIENTOS (Junio 27)	DEFUNCIONES (Junio 27)
Rogelio Torres Cárdenas	Juana García
Felicia Aminta Echeveré	Adela Guardia vda. de Badiola
Juan Bautista Flores	Carolina Brown
Gladys Ester Jaramillo	José Gertrudis Iglesias
Dolores Agaid Smith	Aristides Andrade
Zoila Cecilia Cummings	Carlos Antonio Vela
	Tomás A. Molina
	María Ravenen vda. de Grasse

SERVICIO AEREO NUEVO ITINERARIO (PERMANENTE)

P. A. A. I. Despachos: EXPRESOS: Miércoles: Recomendados 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Miami, (Fla.), Cuba, Jamaica, Colombia, Venezuela, Trinidad, Norte Brasil (Vía Trinidad).

ORDINARIOS: Lunes y Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: David (Chiriquí) Centro América, Méjico y Brownsville (Tex.)

CORREO COMBINADO: Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: Para Puerto Barrios Guat., Belize, B. H., Méjico, Cuba y Miami (Fla.)

PANAGRA: Lunes y Jueves. Recomendados: 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Sur América, hasta Montevideo, Uruguay.

LLEGADAS: P. A. A. I. De Brownsville Tex., Méjico Centro América y David (Chiriquí) a Paítilla los Miércoles a las 3.30 p. m.

De Miami, (Fla.) Méjico, Cuba, Centro América y David, los Domingos a las 3 y 20 a Paítilla.

EXPRESO: Lunes y Jueves a las 5 p. m. Procedente de Miami, Cuba Colombia, Venezuela y Trinidad.

PANAGRA: Jueves y Domingos a las 5.45 p. m. procedente de Sur América.

SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS AEREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

SERVICIO EXPRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 3 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, por esta vía), Curacao, Maracaibo La Guaira, Maturin (interior de Venezuela por esta vía) y Port-of-Spain.

Los Sábados a las 3 p. m. para Kingston Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

SERVICIO ORDINARIO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Miércoles y Sábados a las 3.15 p. m. para Buenaventura (interior de Colombia por esta vía), Tumaco, Guayaquil, Talara, Trujillo, Arequipa, Lima, Arica, Antofagasta, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires (por esta vía y Paraguay).

SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 8 p. m. para David, San José, C. E., Managua, San Salvador, Guatemala, Tela, San Lorenzo, (Honduras), Belmopan, Veracruz (Mex.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.) Nueva York y Chicago (por esta vía).

SERVICIO POR LA COLOMBO-ALEMANA SCADTA

Los Jueves a las 3.30 p. m. para Cartagena, Barranquilla, Interior de Colombia (vía Barranquilla), Sutatá (Chocó), Buenaventura (Interior de Sur de Colombia por esta vía).

LLEGADA DE CORREOS AEREOS

Los Miércoles y Sábados a las 5 p. m. de Brownsville y Miami, vía Habana, México, Centro América y David.

Los Martes del Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Sur de Colombia.

Los Miércoles, el expreso de Miami, vía Jamaica y Colombia, inclusive Venezuela, Curacao y Trinidad.

Los Lunes de Colombia, por la SCADTA.

CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Para San Juan de Puerto Rico.....	Jun. 21 "Chateau Thierry" 3 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 22 "Suriname" 10 a. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 24 "Pastores" 10 a. m.
Para Puerto Cabezas, Nic.	Jun. 24 "Contessa" 3 p. m.
Para Curacao.....	Jun. 24 "Bernevelde" 3 p. m.
Para New Orleans, La. Directo....	Jun. 25 "Suriname" 3 p. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.....	Jun. 25 "Sixaola" 3 p. m.
Para Kingston, Ja.	Jun. 25 "Bogotá" 3 p. m.
Para Nueva York (Directo) y Europa.....	Jun. 25 "Santa Inez" 3 p. m.
Para Habana.....	Jun. 25 "Pres. Grant" 3 p. m.
Para Puerto Colombia, Curacao y La Guaira.....	Jun. 27 "Virgilio" 10 a. m.
Para Habana, Nueva York y Europa	Jun. 27 "California" 3 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 28 "Crynssen" 3 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 29 "Coppename" 10 a. m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Trujillo, Callao, Mollendo, La Paz, Arica, Iquique Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso.....	Jun. 24 " Santa Bárbara" 10 a. m.
Para Centro América.....	Jun. 25 "Acajutla" 10 a. m.
Para Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Manta.....	Jun. 25 "Cali" 4.30 p. m.
Para Buenaventura, Manta, Guayaquil, Paíta y Trujillo.....	Jun. 27 "Helder" 10 a. m.
Para Buenaventura, Guayaquil, Paíta y Trujillo.....	Jun. 30 "Askania" 10 a. m.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Europa, Antillas francesas, Venezuela y Colombia.....	Jun. 20 "Flandre"
De Europa.....	Jun. 21 "La Paz"
De Nueva Orleans, La. y Habana..	Jun. 23 "Suriname"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 23 "K. J. Luckembach"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 22 "Hawaii"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 23 "Santa Bárbara"
De Nueva York, Jacksonville, Fla. y Habana.....	Jun. 24 "Pastores"

SERVICIO INTERIOR (DESPACHO)

Para Bocas del Toro.....	Jun. 20 "Dora K" 3.30 p. m.
Para Bocas del Toro.....	Jun. 22 "Suriname" 10.30 a. m.
Para Puerto Armuelles, Progreso y David.....	Jun. 25 "Chiriquí" 4 p. m.
Para el Interior de la República....	Lunes, Miércoles y Viernes. 4 p. m.

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República.....	Lunes, Miércoles y Viernes. 4 p. m.
De Bocas del Toro.....	Martes y Viernes. 4 p. m.
De Chiriquí.....	Viernes. 4 p. m.

SERVICIO AEREO NACIONAL

ruta N° 1. (Aeroplano): Todos los martes y jueves hasta las 8 horas de la noche, se recibe y despacha correspondencia aérea para AGUADULCE, CHITRE, SANTIAGO, LAS LAJAS y DAVID, lo mismo que la de la RUTA N° 2 (Anfibio) para COLON y BOCAS DEL TORO.

ruta N° 3. (Anfibio): El día 2 de cada mes (cuando no sea miércoles o viernes, que se transfiere para el día siguiente). Se recibe y despacha correspondencia aérea el día 1 hasta las 8 horas p. m. para SAN MIGUEL, GARACHINE y LA PALMA (Darién).

ruta N° 4. (Anfibio) para COIBA, los lunes. Esta correspondencia se recibe y despacha los domingos a las 11 horas a. m.

Los aviones salen de nuestro Puerto Aéreo de Paítilla a las 6 horas y 30 minutos de la mañana de los miércoles, viernes y lunes y regresan en la tarde de esos mismos días.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

El importe de la publicación de un aviso o edicto en la Gaceta Oficial, debe adicionarse con el valor del número de ejemplares que el interesado necesite, a razón de cinco centavos de balboa (5. 00) por cada ejemplar.

PEDRO LOPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos
y Adm. de la Gaceta Oficial.

Sorteo **N° 693**
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 3 DE JULIO DE 1932

1 PREMIO MAYOR de.....	B. 20,000.00.....	B. 20,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	6,000.00.....	6,000.00
1 TERCER PREMIO de.....	3,000.00.....	3,000.00
18 APROXIMACIONES de.....	200.00 cada una.....	3,600.00
9 PREMIOS de.....	1,000.00 cada uno.....	9,000.00
90 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	5,400.00
900 PREMIOS de.....	20.00 cada uno.....	18,000.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 50.00 cada una.....	900.00
9 PREMIOS de.....	100.00 cada uno.....	900.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 40.00 cada una.....	720.00
9 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	540.00

1,074 Total..... B. 68,060.00

PRECIO DEL BILLETE, B. 10.00

PRECIO DE UN VIGESIMO DE BILLETE B. 0.50

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Poerí,

HACE SABER:

Que en poder del señor Benjamín Barrios natural del Sestadero jurisdicción del Distrito de Las Tablas, se encuentra depositado un toro como de seis años amarillito ahumado sin marca ni dueño conocido, el cual hace más de treinta días está dentro de su predio denominado "Tempisque y Aranda". En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 1600 y 1601 de Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA Oficial por el término de treinta días para el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer en tiempo.

Si en el término fijado no se presentare nadie a reclamarlo en forma legal, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Poerí, Diciembre 7 de 1931.

El Alcalde,

RAMON MUÑOZ Q.

El Secretario,

Remigio Muñoz.

30 vs.—27

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Atanacio Montero, agente de policía, panameño, mayor de edad y vecino de este Distrito, se encuentra depositado un caballo de color bayo y mareado a fuego así: (A), de crin y cola negra con un lucero blanco en la frente, este animal se encontraba vagando, sin dueño conocido en el lugar conocido con el nombre de "CALVARIO" habiendo sufrido en las propiedades vecinas, por cuyo motivo lo presento este Despacho al señor Evaristo Borenda.

De conformidad con los artículos 1600 1601 del Código Administrativo se fija el presente Edicto en el lugar acostumbrado de este Despacho y copia se manda al Señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial por el término de 30 (treinta días) para que todo aquel que se crea con derecho al mencionado animal lo haga valer en tiempo oportuno. Si vencido el término anotado no se presentare nadie a república subasta en la Tesorería Municipal de este Distrito.

La Concepción, 15 de junio de 1931.

El Alcalde,

PEDRO LASSONDE A.

El Secretario,

M. Franceschi

30 vs.—13

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Miguel Chiriquita, con residencia en Veraguas, se encuentra depositado un caballo negro sordo, como de dos años y medio, mareado así: "M", este caballo se encuentra vagando por Calmar sin que nadie lo reclame.

Para dar cumplimiento a los artículos 1601 y 1602 del C. Administrativo, se fija el presente edicto por el término de treinta días y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial.

David, Octubre 2 de 1931.

El Alcalde,

C. Caspola R.

El Secretario,

E. G. Torres G.

30 vs.—13

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1901

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
Y MIEMBRO DE LA
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN
OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA
HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Venta Círcos, Expedio Cartas de Crédito, Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banco.

RECIBEN DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
A PLAZO FIJO Y EN AFOFORO, RECONOCIENDO UN
BUEN TIPO DE INTERES

ENRIQUE LINARES
GERENTE